



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL  
MANEJO SUSTENTABLE DE  
LA CUENCA DEL LAGO DE  
ATITLÁN Y SU ENTORNO

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 29 de septiembre 2021  
Oficio: 457-2021.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciado**  
**José Hugo Valle Alegría**  
**Dirección Técnica del Presupuesto**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
**01 OCT 2021**  
Firma:  Hora: 0:50  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 445 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 12a-2021.SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-36-2021, ambos de fecha 16 de septiembre 2021, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

  
Dra. Heidi Annelieze Aldana García  
Sub Directora Administrativa Financiera  
AMSCLAE



  
Vo. Bo. Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE



c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE  
Departamento Financiero/AMSCLAE  
Unidad de Planificación/AMSCLAE  
Archivo: SAF/AMSCLAE

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-36-2021		16	9	2,021	445
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	-8,120.00	-8,120.00
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-1,500.00	-1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDIC	-1,765.00	-1,765.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-5,395.00	-5,395.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-27,480.00	-27,480.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-14,170.00	-14,170.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-12,073.00	-12,073.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-30,500.00	-30,500.00
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTO:	-1,600.00	-1,600.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-480.00	-480.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE!	-9,180.00	-9,180.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-315.00	-315.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-30.00	-30.00
11130016-58-00-000-002-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-60.00	-60.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-144.00	-144.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,360.00	-1,360.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-6,970.00	-6,970.00
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-525.00	-525.00
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-11-0000-0000	CEMENTO	-1,680.00	-1,680.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-3,584.00	-3,584.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-140.00	-140.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-3,010.00	-3,010.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-503.00	-503.00
11130016-58-00-000-002-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-310.00	-310.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-20,030.00	-20,030.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-150,924.00	-150,924.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
16	9	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-36-2021		16	9	2,021	445
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	800.00	800.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,435.00	21,435.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	9,032.00	9,032.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	2,250.00	2,250.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	68.00	68.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	29,579.00	29,579.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	495.00	495.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	40,998.00	40,998.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	660.00	660.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,162.00	4,162.00
11130016-58-00-000-002-000-323-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE L/	25,000.00	25,000.00
11130016-58-00-000-002-000-324-0710-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,251.00	4,251.00
11130016-58-00-000-002-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	2,194.00	2,194.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>150,924.00</b>	<b>150,924.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
16	9	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-36-2021		16	9	2,021	445
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-150,924.00</b>		<b>150,924.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-150,924.00		150,924.00	
0000		-150,924.00		150,924.00
<b>TOTAL</b>		<b>-150,924.00</b>		<b>150,924.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-130,894.00	119,479.00
	DESARROLLO HUMANO	-130,894.00	119,479.00
INVERSIÓN FÍSICA		-20,030.00	31,445.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-20,030.00	31,445.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-150,924.00</b>	<b>150,924.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
16	9	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-36-2021		16	9	2,021	445
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<b>-150,924.00</b>	<b>150,924.00</b>
	60300	Reducción de la Contaminación	-150,924.00	150,924.00
		60301 Reducción de la contaminación	-150,924.00	150,924.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-150,924.00</b>	<b>150,924.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-150,924.00	150,924.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-150,924.00</b>	<b>150,924.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
16	9	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-36-2021	16	9
			DIA	MES
				2,021
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				445

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
**APROBADO**

ing. Pedro Geovanni Toc Cobox  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE

FECHA DE APROBACION		
		2,021
DIA	MES	AÑO

Dra. Heidi Amelieze Aldapa Garcia  
Sub Director Administrativo Financiero  
AMSCLAE

FIRMA

COPIA RES No. 11189 del año 2003 CGC

26

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ  
DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA2 POR EL MONTO DE CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.150,924.00).

**RESOLUCIÓN No.DE-36-2021.**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 15, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-14-2021, de fecha 10 de septiembre del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica las metas físicas de los Subproductos:001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación; 001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán; 001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán y 001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones;



determinando que se hace necesario incrementar las partidas que corresponden, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el comprobante respectivo, con base en dicha justificación la Subdirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 15, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 12a-2021-SAF/AMSCLAE, de fecha 16 de septiembre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de ciento cincuenta mil novecientos veinticuatro quetzales exactos (Q.150,924.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **ciento cincuenta mil novecientos veinticuatro quetzales exactos (Q.150,924.00)**, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

**Artículo 2.** Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

**Artículo 3.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.



  
ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOX.  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AMSCLAE



SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**DICTAMEN NÚMERO 12A-2021-SAF/AMSCLAE**

**ASUNTO**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL Y AGRÍCOLA Y FORESTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE **CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.150,924.00)**.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

El departamento Financiero mediante Oficio-número.258-2021-D.F/AMSCLAE/mlchn traslada la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria INTRA2, atendiendo a lo indicado por la Unidad de Planificación mediante Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 15, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2 que se derivó a las solicitudes de los departamentos de educación ambiental, fomento económico y desarrollo sustentable, investigación y calidad ambiental y agrícola y forestal, por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-14-2021, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones 121 "Divulgación e información" Q.800.00, renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.21,435.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.9,032.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.2,250.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.68.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.29,579.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.495.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.40,998.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.660.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.10,000.00, renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.4,162.00, renglón 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" Q.25,000.00, renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" Q.4,251.00, renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.2,194.00; los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

**ANÁLISIS:**

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en los renglones 113 "Telefonía" Q.8,120.00, renglón 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos" Q.1,500.00, renglón 163

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

"Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio" Q.1,765.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.5,395.00, renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.27,480.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.14,170.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.12,073.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.30,500.00, renglón 212 "Granos, forrajes, concentrados y alimentos destinados a consumo para animales" Q.1.600.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.480.00,, renglón 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" Q.9,180.00, renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q.315.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.30.00, renglón 241 "Papel de escritorio" Q.60.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.144.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.1,360.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.6,970.00, renglón 272 "Productos de vidrio" Q.525.00, renglón 274 "Cemento" Q.1,680.00, renglón 281 "Productos siderúrgicos" Q.3,584.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.140.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.3,010.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.503.00, renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q.310.00, renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.20,030.00; los renglones en mención corresponden a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 15.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

**DICTAMEN:**

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ciento cincuenta mil novecientos veinticuatro quetzales exactos (Q.150,924.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 16 de septiembre del año 2021.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García  
Sub directora Administrativa Financiera  
-AMSCLAE-





Panajachel, Sololá 14 de septiembre de 2021  
Oficio-número.258-2021-D.F/AMSCLAE/mlchn

Dra.  
Heidi Aldana García  
**Subdirector Administrativo Financiero**  
AMSCLAE  
Presente

-AMSCLAE-  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
**RECEBIDO**  
14 SEP 2021  
Firma: *[Signature]* Hora: 15:00

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente, con atención al oficio número: 074-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, y 075-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, solicitud de modificación presupuestaria de los departamentos; Educación Ambiental, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable, Agrícola y Forestal, e Investigación y Calidad Ambiental, por reprogramación de insumos y servicios necesarios en el presente ejercicio fiscal.

Y en seguimiento a los oficios números 226-2021-D.F/AMSCLAE/mlchn, y 235-2021-D.F/AMSCLAE/mlchn, se le trasladan en original los siguientes documentos:

- 1- Resolución de la unidad de planificación número UDP-14-2021.
- 2- Comprobante de reprogramación de subproductos No.15, en estado solicitado.
- 3- Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 14, en estado Enviado Presupuesto.
- 4- Justificación de Modificación Presupuestaria Intra2.

Quedando a la espera, de informar por esta vía la aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente

*[Signature]*  
Marta Lidia Cholotio Navichoc  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
AMSCLAE

*[Signature]*  
Lidia Elena Quc  
JEFE  
Financiero  
AMSCLAE

C.c: Archivo.

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 9
		<b>FECHA :</b> 10/09/2021
		<b>HORA :</b> 9:47.29
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	113	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-8,120.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	115	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-1,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-865.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	163	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-1,765.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-5,395.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-25,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-2,480.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	2 DE 9
		<b>FECHA</b> :	10/09/2021
		<b>HORA</b> :	9:47.29
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-14,170.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-7,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-4,573.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-8,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-22,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	212	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-1,600.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-480.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-9,180.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	223	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-315.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

19

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	3 DE 9
		<b>FECHA</b> :	10/09/2021
		<b>HORA</b> :	9:47.29
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NÓ. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-30.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-968.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	241	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-60.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-144.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-1,360.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-2,432.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-6,970.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	272	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-525.00	0.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	<b>4 DE 9</b>
		<b>FECHA</b> :	<b>10/09/2021</b>
		<b>HORA</b> :	<b>9:47.29</b>
		<b>REPORTE:</b>	<b>R00817403.rpt</b>

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NÓ. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	<b>INTRA2</b>	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>	<b>X</b>

237	58	00	000	002	000	0710	274	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-1,680.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	281	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-3,584.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-140.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-3,010.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-3.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	292	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-310.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-40.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-1,038.00	0.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Re-programación subproductos	<b>PAGINA :</b> 5 DE 9
		<b>FECHA :</b> 10/09/2021
		<b>HORA :</b> 9:47.29
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

237	58	00	000	002	000	0710	328	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-4,251.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	329	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-20,030.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-160,518.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2. POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	6 DE 9
		<b>FECHA</b> :	10/09/2021
		<b>HORA</b> :	9:47.2 <sup>c</sup>
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	121	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	800.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	22,300.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	10,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	2,250.00	
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	2,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	28,579.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	1,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	495.00	

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	7 DE 9
		<b>FECHA</b> :	10/09/2021
		<b>HORA</b> :	9:47:29
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	40,998.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	700.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	10,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	5,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	323	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	25,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	324	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	4,251.00
237	58	00	000	002	000	0710	328	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	6,445.00
<b>Total</b>													<b>160,518.00</b>

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 8 DE 9
		<b>FECHA</b> : 10/09/2021
		<b>HORA</b> : 9:47.29
		<b>REPORTE</b> : R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-37,251.00	37,251.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-8,500.00	8,500.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-31,324.00	31,324.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-83,443.00	83,443.00
<b>Total</b>		<b>-160,518.00</b>	<b>160,518.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-160,518.00	160,518.00
0000-SIN ORGANISMO	-160,518.00	160,518.00
0000-SIN CORRELATIVO	-160,518.00	160,518.00
<b>Total</b>	<b>-160,518.00</b>	<b>160,518.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 9 DE 9
		<b>FECHA</b> : 10/09/2021
		<b>HORA</b> : 9:47.29
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Personas y entidades fortalecidas en temas ambientales para la conservación de los recursos naturales de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2. POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

**Lic. Elezer Abiud Gaitán**  
JEFE DE PLANIFICACIÓN  
AMSCLAE  
FIRMA

**Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos**  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE  
FIRMA

12



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 14-2021/INTRA2.**

**RESOLUCIÓN No. UDP-14-2021.**

**CONSIDERANDO**

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

**CONSIDERANDO**

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2021 (POA-2021), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista toda la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Departamentos de Investigación y Calidad Ambiental-DICA-, presentada mediante Of.No.44-2021/SDT-DICA/AMSCLAE/EMFRM/emfrm; Departamento de Agrícola y Forestal-DAF-, presentada mediante Of.No. 46/DAF/AMSCLAE/DOCR; Departamento de Educación Ambiental –DEA-, presentada mediante Of.No. 34/SDT-DEA/AMSCLAE/CGPC/cgpc; y Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable –DEFEDES-, presentada mediante Of.No. 48/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq.

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE mediante Oficio: 251-2021-D.F/AMSCLAE/mlchn, de fecha 07 de septiembre de 2021, remitió a esta Unidad el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 15, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por los departamentos antes mencionados, solicitando darle el seguimiento respectivo por esta Unidad de Planificación a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el SIGES.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán  
JEFE DE PLANIFICACIÓN  
AMSCLAE



### CONSIDERANDO

Que como parte del proceso de modificación presupuestaria se ha tenido a la vista los cuadros de débitos y créditos correspondientes que constan en el expediente de la presente modificación presupuestaria cuyos rubros a debitar son congruentes con la programación vigente en el Plan Operativo Anual 2021 y los rubros a acreditarse corresponden a la naturaleza de las intervenciones a realizarse de conformidad con las competencias de los departamentos solicitantes de conformidad con los artículos 12, 13, 15 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE".

### POR TANTO

De conformidad con lo considerado, después de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto", esta Unidad de Planificación:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2**, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 15, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas vigentes de los subproductos: **001-002-0001:** Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación; Subproducto **001-002-0002:** Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto **001-002-0003:** Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán; y Subproducto **001-002-0005:** Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones", las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión Gubernamental -SIGES, y se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán,  
Jefe de Planificación.  
AMSCLAE.



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 14/09/2021
		HORA : 14:43.34
		REPORTE:R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							<b>Total</b>	-160,518.00	0.00
001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.									
58	00	000	002	000	100	11		-32,500.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-500.00	0.00
58	00	000	002	000	300	11		-4,251.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	200	11		-8,500.00	0.00
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	100	11		-2,480.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-28,844.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.									
58	00	000	002	000	100	11		-36,388.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-27,025.00	0.00
58	00	000	002	000	300	11		-20,030.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							<b>Total</b>	160,518.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 2 DE 5 <b>FECHA :</b> 14/09/2021 <b>HORA :</b> 14:43.34 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 10/09/2021
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	14-2021	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.		
58 00 000 002 000 100 11		22,300.00	0.00
58 00 000 002 000 200 11		10,700.00	0.00
58 00 000 002 000 300 11		4,251.00	0.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.		
58 00 000 002 000 100 11		800.00	0.00
58 00 000 002 000 200 11		7,700.00	0.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.		
58 00 000 002 000 200 11		31,324.00	0.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.		
58 00 000 002 000 200 11		51,998.00	0.00
58 00 000 002 000 300 11		31,445.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

8

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 14/09/2021
		HORA : 14:43.34
		REPORTE:R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-37,251.00	37,251.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-8,500.00	8,500.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-31,324.00	31,324.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-83,443.00	83,443.00
		<u>-160,518.00</u>	<u>160,518.00</u>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES		<u>-160,518.00</u>	160,518.00
0000-SIN ORGANISMO		-160,518.00	160,518.00
0000-SIN CORRELATIVO		-160,518.00	160,518.00
	<b>Total</b>	<u>-160,518.00</u>	<u>160,518.00</u>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

7

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 4 DE 5 <b>FECHA :</b> 14/09/2021 <b>HORA :</b> 14:43.34 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 14/09/2021
		HORA : 14:43.34
		REPORTE:R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Personas y entidades fortalecidas en temas ambientales para la conservación de los recursos naturales de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS

<b>Centros de Costo Consolidados</b>
10913-15;

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, POR REUBICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL POA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Marta Lidia Cholotio Navichoc*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
AMSCLAE



FIRMA



5



PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y, por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos de Investigación y Calidad Ambiental, Agrícola y forestal, Educación Ambiental, y Fomento Económico y Desarrollo Sustentable, solicitan modificación presupuestaria INTRA2 de presupuesto asignado, y la Unidad de Planificación traslada las solicitudes, mediante oficios números 074-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, y 075-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, indicando que realizó la revisión que corresponde, verificando que los débitos corresponden a las programaciones vigentes en el POA 2021, y los créditos a la naturaleza de las intervenciones que se realizan mediante la ejecución de los rubros sujetos a las solicitudes. Así mismo, resuelve mediante documento resolución número UDP-14-2021, indica que la Modificación Presupuestaria solicitada, corresponde a la naturaleza de las intervenciones definidas entre los subproductos vinculadas con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucional, **la cual no afecta ni modifica las metas físicas programadas en el subproducto correspondiente**, de conformidad con el Decreto número 78-2012 “Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE”.

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

### DÉBITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de *ciento cincuenta mil novecientos veinticuatro quetzales exactos (Q.150,924.00)*. Economía establecida por los departamentos de Educación Ambiental, Agrícola y forestal, y Saneamiento Ambiental. Al respecto, afectó al espacio presupuestario así:

- 1- Departamento de Investigación y Calidad Ambiental: debitan saldos de insumos y servicios ejecutados en el presente año.
- 2- Departamento de Agrícola y Forestal: derivado a cambio de actividades el departamento debita presupuesto a insumos del grupo de gasto 200.
- 3- Departamento de Educación Ambiental: debitan presupuesto en los insumos (memoria sdx, servicio técnico para diseño, edición y producción de material audiovisual para televisión), servicios (Servicio de diseño y diagramación), y equipo (computadora portátil), derivado que son saldos de compras.
- 4- Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable. Debita almuerzos, derivado a las restricciones por el aumento de casos de COVID-19, ya no se realizaron actividades programadas por el departamento.

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-002-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	-8,120.00
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	-1,765.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5,395.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-27,480.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-14,170.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-12,073.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-30,500.00
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	-1,600.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-480.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	-9,180.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-315.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-30.00

11130016-58-00-000-002-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-60.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-144.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,360.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-6,970.00
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-525.00
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-11-0000-0000	CEMENTO	-1,680.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-3,584.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-140.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-3,010.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-503.00
11130016-58-00-000-002-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-310.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-20,030.00
	<b>TOTAL</b>	<b>-150,924.00</b>

### CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de *cientos cincuenta mil novecientos veinticuatro quetzales exactos (Q.150,924.00)*. Con base a la solicitud de los departamentos siguientes:

1. Departamento de Educación Ambiental: acredita presupuesto a servicios (*impresión de material educativo y afiches*), insumos (*gorras, y baterías*), y equipo (*Sistema de micrófono inalámbrico de solapa*); necesarios para retomar el desarrollo de actividades de manera virtual, que promueva el cambio de actitud en la población de la cuenca del lago de Atitlán para el ejercicio fiscal 2021, por ende es necesario diseñar material audiovisual, por el aumento de casos de COVID-19.
2. Departamento de Agrícola y Forestal: acredita presupuesto a insumos (*tubo, codo, conexión tee, reductor bushing, adaptador, válvula de aire, cemento solvente, cemento, piedrín, arena, guantes para apicultor tierra*), derivado a la actualización del listado de insumos, como incentivo relacionado directamente con el cumplimiento de una meta física de 5 hectáreas de conservación de suelos contemplada en el plan de trabajo interinstitucional entre la AMSCLAE y MAGA, en el presente ejercicio fiscal 2021
3. Investigación y Calidad Ambiental; solicita créditos en insumos (*ampolla de decantación, porta manguera, red de plancton, y Wireless weather envoy*), y equipos (*Lupa binocular o microscopio estereoscópico, y tableta*); necesarios para los distintos programas de monitoreo y proyectos de investigación.
4. Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable: acredita presupuesto en servicios e insumos (*impresión, de trifoliar, y chalecos salvavidas*), necesarios para apoyar el comité de tuleros y seguir promoviendo el tour del tul.

Microorganismos eficientes: necesario para apoyar a los centros de manejo de desechos para agilizar el proceso de degradación.

Para cubrir el pago de insumos y servicios necesarios de los departamentos, se realizó los créditos en los siguientes renglones:

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	800.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,435.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	9,032.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	2,250.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	68.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	29,579.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	495.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	40,998.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	660.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,162.00
11130016-58-00-000-002-000-323-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	25,000.00
11130016-58-00-000-002-000-324-0710-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,251.00
11130016-58-00-000-002-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	2,194.00
	<b>TOTAL</b>	<b>150,924.00</b>

*Marta Lidia Cholotio Navichos*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
AMSCLAE

*Lidia Lidia Elena Qulo Cholotio*  
Jefe Del Departamento Financiero  
AMSCLAE

*Dra. Heidi Annebeze Aldana Garcia*  
Sub Directora Administrativo Financiero  
AMSCLAE



